

LVBP suspendió a 7 jugadores tras la tangana en el Caribes-Cardenales

La Liga Venezolana de Beisbol Profesional anunció el viernes las sanciones a siete jugadores por su participación en la reyerta que se produjo en el juego entre Caribes de Anzoátegui y Cardenales de Lara, el pasado 19 de noviembre en el Estadio Antonio Herrera Gutiérrez.

De Caribes, el utility Willians Astudillo fue suspendido por cinco juegos, el receptor Tomás Telis, así como los lanzadores Liarvis Breto y Andrés Machado, por tres compromisos, en tanto que el también pitcher Wilfredo Ledezma, recibió una pena de dos partidos. De Cardenales, los serpentineros Luis Madero y Yapson Gómez fueron penalizados por tres juegos.

Para tomar esta decisión, la Junta Directiva de LVBP se basó en el informe remitido por los árbitros y las pruebas audiovisuales de las transmisiones televisas del encuentro, que contienen variadas imágenes del mencionado altercado en Barquisimeto. También se sopesaron los escritos de las defensas de cada uno de los peloteros.

En tal sentido, es evidente que se ejecutaron acciones antideportivas. De allí que la Junta Directiva de la LVBP resolvió aplicar las suspensiones por violación a las disposiciones contenida en el en el ordinal 2° (contacto físico con cualquier mánager, jugador, coach, fanático o personal del terreno) del artículo 21 del Código de Ética y Disciplina de la Liga Venezolana de Beisbol Profesional.

Los jugadores pueden interponer el recurso de apelación, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del fallo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del Capítulo V del Código de Ética y Disciplina de la LVBP.